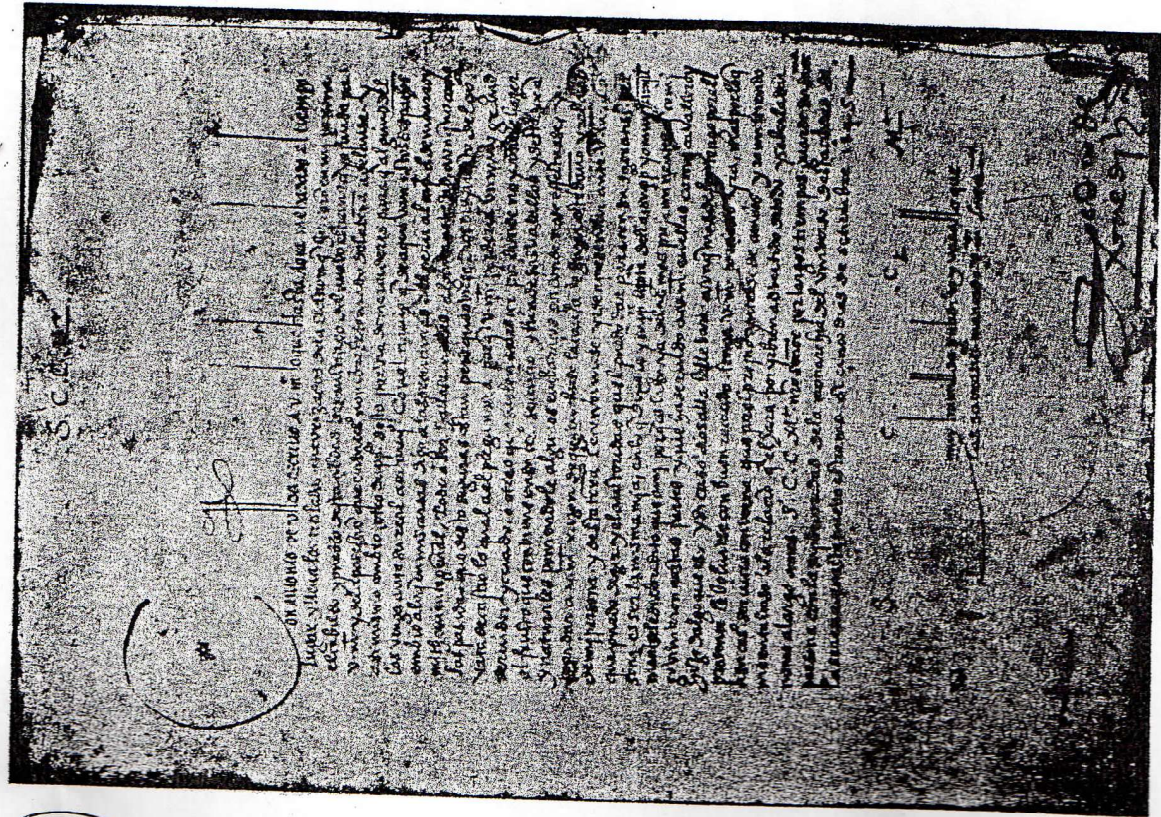




Facsimil de una carta al Emperador Carlos v. 5 de septiembrede 1545

Pedro de Valdivia

CARTAS DE RELACIÓN DE LA CONQUISTA DE CHILE

Edición crítica de
MARIO FERRECCIO PODESTÁ

Tercera edición
corregida
(1986)

009939

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
BIBLIOTECA EUGENIO PEREIRA SALAS



EDITORIAL UNIVERSITARIA

893.02

V1466

1920

C.2

6 1.256-

Librería Alemana

15/XII/92

+ Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Cinco años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y Gobernador don Francisco Pizarro a conquistar y poblar éstas de la Nueva Extremadura¹, llamadas primero Chili, y descubrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a vuestra Majestad de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio, y bien sé escribió el Marqués a vuestra Majestad cómo me envió y dende² a un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la cibdad del Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al Gobernador Vaca de Castro, el cual así mesmo escribió a vuestra Majestad dando razón de mí, y otro tanto hizo el capitán Monroy con relación, aunque breve, de lo que había hecho hasta que de aquí partió; y tengo a muy buena dicha hayan venido a noticia de vuestra Majestad mis trabajos por indirectas primero que las importunaciones de mis cartas, para por ellos pedir mercedes, las cuales estoy bien confiado me las hará vuestra Majestad en su tiempo con aquella liberalidad que acostumbra pagar a sus súbditos y vasallos sus servicios; y aun que los míos no sean de tanto momento cuanto yo querría, por la voluntad que tengo de hacerlos los más crecidos que ser pudiesen, me hallo merecedor de todas las mercedes que vuestra Majestad será servido de me mandar hacer y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar a despachar y enviar larga relación de toda esta tierra y la que tengo descubierta en

¹ Nueva Extremadura (= Extremadura); es el nombre con que Valdivia bautizó estas tierras, movido del desco —según él mismo declara (carta VIII, p. 118)— de hacer olvidar el mal crédito que estaba asociado al nombre de Chile, y para rendir homenaje (carta III, p. 55) a Francisco Pizarro, originario de Extremadura —de donde también procedía, por lo demás, el propio Valdivia—.

² dende, 'de allí'; dende a un año, 'de allí a un año'.

nombre de vuestra Majestad y la voy a conquistar y poblar, suplico muy humildemente me sean otorgadas, pues las pido con celo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fruto que deseo, que ésta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa vuestra Majestad que cuando el Marqués don Francisco Pizarro me dio esta empresa, no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían della eran los que trujo el Adelantado don Diego de Almagro, que, como la desamparó, quedó tan mal infamada que como de la pestilencia huían della; y aún muchas personas que me querían bien y eran tenidos por cuerdos no me tuvieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía en empresa tan apartada del Perú y donde el Adelantado no había perseguido, habiendo gastado él y los que en su compañía vinieron más de quinientos mil pesos de oro, y el fruto que hizo fue poner doblado ánimo a estos indios; y, como vi el servicio que a vuestra Majestad se hacía en acreditarse la, poblándola y sustentándola para descubrir por ella hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, procuré de me dar buena maña y busqué prestado entre mercaderes; y con lo que yo tenía y con amigos que me favorecieron hice hasta ciento y cincuenta hombres de pie y caballo con que vine a esta tierra, pasando en el camino todos grandes trabajos de hambres, guerras con indios y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de '539 me dio el Marqués la provisión y llegué a este valle de Mapocho por el fin del de '540. Luego procuré de venir a hablar con los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrésela³, creyendo éramos cantidad de cristianos, vinieron los más de paz y nos sirvieron cinco o seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas, que las tenían en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja en la traza que les di, en un sitio donde fundé esta cibdad de Sanc-

³ correr la tierra, «recorrer en son de guerra territorio enemigo» (Cuervo).

tiago del Nuevo Estremo, en nombre de vuestra Majestad, en este dicho valle, como llegué a los 24 de hebrero de 1541.

Fundada y comenzando a poner alguna orden en la tierra, con recelo que los indios habian de hacer lo que han siempre acostumbrado en recogiendo sus comidas, que es alzarse⁴, y conociéndoseles bien en el aviso que tenían de nos contar a todos y como nos vieron asentar pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el Adelantado se volvió creyendo de temor dellos, esperaron estos días a ver si hacíamos lo mesmo, y, viendo que no, determinaron hacérnoslo hacer por fuerza o matarnos, y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fue en tener mucho aviso en la vela⁵, y en encerrar toda la comida posible porque, ya que hiciesen ruindad, ésta no nos faltase; y así hice recoger tanta que nos bastara para dos años y más, porque había en cantidad.

De indios tomados en el camino cuando vine a esta tierra, supe cómo Mango Inga, señor natural del Cuzco, que anda rebelado del servicio de vuestra Majestad, había enviado a avisar a los caciques della cómo veníamos y que si querían nos volviésemos como Almagro que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, lana y algodón y las comidas, porque, como nosotros buscábamos esto, no hallándolo, nos tornaríamos; y ellos lo cumplieron tan al pie de la letra que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo⁶, y el oro y todo lo demás quemaron, que aún a los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y así han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan; y como en esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, porque no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás también las quemaron, no dejando más de lo que habían menester hasta la cogecha.

En este medio tiempo, entre los fieros⁷ que nos hacían algunos indios que no querían venirnos a servir, nos decían

⁴ alzarle, «sublevarse, rebelarse» (Cuervo).

⁵ vela, «vigilancia, guardia militar».

⁶ darse de buen tiempo, «alegrarse, divertirse, recrearse» (Acad.).
⁷ hacer fieros, «proferir baladronadas y amenazas» (Acad.).

que nos habian de matar a todos, como el hijo de Almagro, que ellos llamaban Armero, había muerto en Pachacama al Apomacho, que así nombraban al gobernador Pizarro, y que por esto todos los cristianos del Perú se habían ido; y tomados algunos destos indios y atormentados, dijeron que su cacique, que era el principal señor del valle de Canconagua, que los del Adelantado llamaron Chili, tenía nueva dello de los caciques de Copoyapo y ellos de los de Atacama; y con esto, acordó el procurador de la cibdad hacer un requerimiento al Cabildo para que me eligiese por Gobernador en nombre de vuestra Majestad, por la nueva de la muerte del dicho Marqués, cuyo teniente yo era, hasta que, informado vuestra Majestad, enviase a mandar lo que más a su real servicio conviniese. Y así ellos y el pueblo todos de un parecer se juntaron y dijeron era bien y dieron sus causas para que lo aceptase, y yo las mías para me excusar; y al fin me vencieron, aunque no por razones sino porque me pusieron delante el servicio de vuestra Majestad, y por parecer me convenía a aquella coyuntura, lo acepté. Ahí va el traslado de la elección como pasó para que, siendo vuestra Majestad servido, lo vea.

Hecho esto, como no creí lo que los indios decían de la muerte del Marqués por ser mentirosos, para enviarle a dar cuenta de lo que acá pasaba, como era obligado, había ido al valle de Canconagua a la costa a entender en hacer un bergantín, y con ocho de caballo estaba haciendo escolta a doce hombres que trabajaban en él. Recebí allí una carta del capitán Alonso de Monroy en que me avisaba de cierta conjuración que se trataba entre algunos soldados que conmigo vinieron, de la parcialidad del Adelantado, de los cuales yo tenía confianza, para me matar; en recibíendola, que fue a medianoche, me partí y vine a esta cibdad con voluntad de dar la vuelta dende a dos días —y detóveme más—, avisando a los que quedaban viviesen sobre aviso, que a hacerlo no los osaran acometer los indios; y no curándose desto, andaban poco recatados y de día sin armas, y así los mataron, que no se escaparon sino dos que se supieron bien esconder, y la tierra toda se alzó. Hice aquí mi pesquisa y hallé culpados a muchos; pero, por la necesidad en que estaba, ahorqué

cinco, que fueron las cabezas⁸, y disimulé con los demás, y con esto aseguré la gente. Confesaron en sus deposiciones que habían dejado concertado en las provincias del Perú, con las personas que gobernaban al don Diego, que me matasen a mí acá por este tiempo, porque así harían ellos allá al Marqués Pizarro por abril o mayo; y esta fue su determinación, y irse a tener vida esenta⁹ en el Perú con los de su parcialidad, y desamparar la tierra si no pudiesen sostenerla.

Luego tove noticia que se hacía junta de toda la tierra en dos partes para venir a hacernos la guerra; y yo con noventa hombres fui a dar en la mayor, dejando a mi teniente para la guardia de la ciudad con cincuenta, los treinta de caballo. Y en tanto que yo andaba con los unos, los otros vinieron sobre ella y pelearon todo un día en peso¹⁰ con los cristianos, y le mataron xxiii caballos y cuatro cristianos y quemaron toda la ciudad y comida y la ropa y cuanto hacienda teníamos, que no quedamos sino con los andrajos que teníamos para la guerra y con las armas que a cuestras traíamos y dos porquezuelas y un cochinillo y una polla y un pollo y hasta dos almuezas¹¹ de trigo; y al fin, al venir de la noche, cobraron tanto ánimo los cristianos con el que su caudillo les ponía que, con estar todos heridos, favoreciéndolos Señor Santiago, que fueron los indios desbaratados y mataron dellos grand cantidad; y otro día¹² me hizo saber el capitán Monroy la victoria sanctigrienta, con pérdida de lo que teníamos y quema de la ciudad. Y en esto comienza la guerra de veras, como nos la hicieron, no queriendo sembrar, manteniéndose de unas cebolletas y una simiente menuda como avena que da una yerba, y otras legumbres que produce de suyo esta tierra sin lo sembrar y en abundancia; que con esto y algund maicejo que sembraban entre las sierras podían pasar como pasaron.

⁸ cabeza, 'cabecilla, jefe de rebeldes'.

⁹ esenta (= exento). 'libre, desahogado de obligaciones y preocupaciones'.

¹⁰ en peso, 'entero, completo'.

¹¹ almueza, 'almuerza': 'porción de cualquier cosa suelta, que cabe en el hueco que se forma con las manos juntas' (Acad.).

¹² otro día, 'al otro día, al día siguiente' (Acad.).

Como vi las orejas al lobo¹³, parecióme, para perseverar en la tierra y perpetuarla a vuestra Majestad, habíamos de comer del trabajo de nuestras manos como en la primera edad. Procuré de darme a sembrar y hice de la gente que tenía dos partes, y todos cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de día; y una noche hacía cuerpo de guardia la mitad y por sus cuartos velaban, y lo mesmo la otra¹⁴; y hechas las sementeras, los unos atendían a la guardia de ellas y de la cibdad de la manera dicha, y yo con la otra andaba a la continua ocho y diez leguas a la redonda della, deshaciendo las juntas de indios do sabía que estaban, que de todas partes nos tenían cercados; y con los cristianos y pecezuelas¹⁵ de nuestro servicio que trujimos del Perú reedifiqué la cibdad y hicimos nuestras casas y sembrábamos para nos sustentar, y no fue poco hallar maíz para semilla, y se hobo con harto riesgo, y también hice sembrar las dos almuezas de trigo, y dellas se cogieron aquel año doce hanegas con que nos hemos sementado¹⁶.

Como los indios vieron que nos disponíamos a sembrar porque ellos no lo querían hacer, procuraban de nos destruir nuestras sementeras por constreñirnos a que de necesidad desamparásemos la tierra; y como se me trasladaban las necesidades en que la continua guerra nos había de poner, por prevenir a ellas y poder ser proveído en tanto que las podíamos sufrir¹⁷, determiné enviar a las provincias del Perú al capitán Alonso de Monroy con cinco hombres con los mejores caballos que tenía, que no pude darle más; y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir a vuestra Majestad y traerme remedio, que si de Dios no, de otro no

¹³ ver las orejas al lobo, 'percatare del peligro, advertirlo'.

¹⁴ Esto es, la mitad de la gente hacía guardia una noche —turnándose a su vez por mitades para velar— y la otra mitad la noche siguiente.

¹⁵ pecezuela, diminutivo afectivo de *pieza*, 'indio asignado al servicio personal de un encomendero'.

¹⁶ sembrarse, también *simientarse*, pero más a menudo con *c-*, 'tomar solidez o estabilidad alguna cosa' (Moliner). 'afirmarse, sostenerse'; se ha conservado la grafía con *s*— cuando figura así, porque se ha producido entonces, claramente, un cruce con la serie *simiente*.

¹⁷ sufrir (= sufrir), 'aguantar, tolerar, soportar' (Acad.).

lo esperaba. Atento que sabía que ninguna gente se movería a venir a esta tierra por la ruin fama della si de acá no iba quien la trujese y llevase oro para comprar los hombres a peso dél; y porque por do había de pasar estaba la tierra de guerra y había grandes despoblados, habían de ir a la ligera a noche sin mesón¹⁸, determiné, para mover los ánimos de los soldados llevándome muestras de la tierra, enviar hasta siete mil pesos, que en tanto que estoviera en el valle de Canconagua entendiendo en el bergantín los habían sacado los anaoncillas¹⁹ de los cristianos, que eran allí las minas, y me los dieron todos para el común bien; y porque no llevasen carga los caballos, hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de hierro y guarniciones y de otro poco más que entre todos se buscó les hice hacer herraduras hechizas a un herrero que truje con su fragua, con que heraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro y cien clavos; y echándoles la bendición los encomendé a Dios y envié, encargando a mi teniente se acordase siempre en el frangente²⁰ que quedaba.

Hecho esto, entendí en proveer a lo que nos convenía, y viendo la grand divergencia y pujanza que los indios tenían por la poca que en nosotros veían, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada día a las puertas de nuestras casas nuestros anaoncillas, que eran nuestra vida, y a los hijos de los cristianos, determiné hacer un cercado de estado y medio en alto, de mil y seiscientos pies en cuadro, que llevó doscientos mil adobes de a vara de largo y un palmo de

¹⁸ a *noche sin mesón*; el m. traía originariamente, a todas luces, a *noche y mesón*, como también se lee en la carta siguiente (p. 59) y en la VII (p. 89 : e *mesón*); el propio amanuense desconoció el modismo y lo enmendó encima en la forma transcrita, con lo que confirió un sentido más obvio a la expresión; podemos quedarnos con él —que, en fin, sirve—, pero con la aprensión de que ha quedado disimulada una locución no recogida en las compilaciones.

¹⁹ *anaoncilla*, diminutivo afectivo de *yanacuna*, *anacona*, 'indio de servicio', referido en particular al indio peruano que acompañaba al conquistador en sus expediciones.

²⁰ *frangente*, 'situación peligrosa, aprieto, mal trance, apuro'; en la carta que sigue (p. 59). el pasaje correspondiente trae *conflicto* (= conflicto).

alto, que a ellos y a él hicieron a fuerza de brazos los vasallos de vuestra Majestad, y yo con ellos; y con nuestras armas a cuestas trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora; y en habiendo grita de indios, se acogían a él la gente menuda y bagaje, y allí estaba la comida poca que teníamos guardada, y los peones²¹ que daban a la defensa, y los de caballo salíamos a correr el campo y pelear con los indios y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se alzó, sin quitarnos una hora las armas de a cuestas, hasta que el capitán Monroy volvió a ella con el socorro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir más que hombres han de ser: pues tales se han mostrado los vasallos de vuestra Majestad en ambos, debajo de mi protección, y yo de la de Dios y de vuestra Majestad por sustentarle esta tierra; y hasta el último año destos tres que nos simentamos muy bien y tuvimos harta comida, pasamos los dos primeros con extrema necesidad, y tanta que no la podría significar; y a muchos de los cristianos les era forzado ir un día a cabar cebolletas para se sustentar aquél y otros dos, y acabadas aquéllas, tornaba a lo mesmo, y las piezas todas de nuestros servicio y hijos con esto se mantenían y carne no había ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día, no se tenía en poco; y el que tenía un puño de trigo no lo molía para sacar el salvado. Y desta suerte hemos vivido, y toviéranse por muy contentos los soldados si con esta pasadía²² los dejara estar en sus casas; pero conveníame tener a la contina treinta o cuarenta de caballo por el campo, invierno y verano y acabadas las mochillas²³ que llevaban, venían aquellos y iban otros; y así

²¹ *peón*, 'el que va a pie', 'infante o soldado de a pie' (Acad.).

²² *pasadía*, 'renta suficiente para vivir y subvenir a las necesidades'; hay un uso irónico de una voz que pertenecía a la terminología eclesiástica.

²³ *mochilla* (= mochila); esta forma con *-ll-*, nacida al parecer por asimilación al sufijo *-illo*, *-a*, tuvo cierta difusión en el siglo XVI y perdura en algunas hablas regionales y en un derivado como *mochillero*.

andábamos como tragos²⁴, y los indios nos llamaban *zupais*²⁵, que así nombran a sus diablos, porque a todas las horas que nos venían a buscar —porque saben venir de noche a pelear— nos hallaban despiertos armados y, si era menester, a caballo; y fue tan grande el cuidado que en esto tove todo este tiempo, que, con ser pocos nosotros y ellos muchos, los traía alcanzados de cuenta²⁶. Y para que vuestra Majestad sepa no hemos tomado truchas a bragas enjutas²⁷, como dicen, basta esta breve relación.

De las provincias del Perú escribió el capitán Alonso de Monroy a vuestra Majestad cómo llegó a ellas sólo con uno de los soldados que de aquí sacó y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copoyapo los indios los cuatro compañeros y preso a ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para me obligar²⁸ en dineros; y donde a tres meses que estovieron presos, el capitán Monroy, con un cuchillo que tomó a un cristiano de los de don Diego de Almagro, que estaba allí hecho indio —que éste fue causa de la muerte de sus compañeros y del daño que le vino—, mató al cacique principal a puñaladas y, llevando por fuerza consigo a aquel transformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y cómo halló en ellas al Gobernador Vaca de Castro en nombre de vuestra Majestad, con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de don Diego de Almagro y los que le seguían, y cómo le recibió muy bien y le favoreció con su abtoridad.

Y porque el Gobernador en aquella coyuntura tenía muchas ocupaciones, así en justeficar²⁹ a los culpados, poner

²⁴ *andar como trago* ('duende, espíritu travieso'), 'andar en permanente ajeteo, particularmente de noche'.

²⁵ *zupai*; es voz quechua con que se designaba el espíritu del mal, que los conquistadores asimilaban a su demonio; en realidad, el sobrenombre peyorativo de *zupai* se lo dieron a los españoles los propios indios del Perú.

²⁶ *alcanzado de cuenta*, 'en apuros, en aprietos, superado'.

²⁷ *no tomar truchas a bragas enjutas*; actualización del refrán *No se toman truchas a bragas enjutas*, 'que enseña como para conseguir lo que se desea es necesario poner diligencia y pasar trabajos' (Acad.).

²⁸ *obligarse*, 'comprometerse, empeñarse'.

²⁹ *justeficar* (= justificar), 'ajusticiar, juzgar'.

en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedían descubrimientos, y en dar a vuestra Majestad cuenta y razón de todo con mensajeros propios y duplicados despachos, y la caja de vuestra Majestad sin dineros y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de vuestra Majestad que sabía eran celosos de su real servicio y tenían hacienda, para que me favoreciesen con ella en tal coyuntura y me la fiasen. Halló uno y un portugués y, diciéndoles lo que convenía al servicio de vuestra Majestad y sustentación desta tierra, interponiendo en todo su abtoridad muy de veras y con tanta eficacia y voluntad, que me dijo mi teniente conoció dél dolerse en el ánimo, y si tovieran dineros o en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad para que hiciera la gente, por servir a Dios y a vuestra Majestad. Y las personas que favorecieron se llama la una Cristóbal d'Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el real servicio de vuestra Majestad; éste socorrió con que se hicieron setenta de caballo; y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzal Yáñez le prestó otros cinco mil castellanos en oro, con que dio a la gente más socorro; y ambos vinieron a esta tierra por más servir a vuestra Majestad en persona. Y demás desto, viendo el Gobernador la necesidad que había del presto despacho deste negocio entre los de más importancia, avió³⁰ a mi teniente, primero rogando a muchos gentiles hombres que tenían aderezo³¹ y querían ir a buscar de comer con otros capitanes, se viniesen con el mío, por el servicio que a vuestra Majestad se hacía; y a su intercesión vinieron muchos dellos. Y así le despidió y dijo que viniese con aquel socorro, que él procuraría enviar otro navío cargado de lo que fuese menester a estas provincias, como diese algund vado³² a los negocios.

Viniendo el capitán Alonso de Monroy a la cibdad de Arequipa a comprar armas y cosas para la gente, diciendo a ciertas personas la necesidad que tenía de un navío, y

³⁰ *aviar*, 'encaminar, facilitar los trámites de una empresa'.

³¹ *aderezo*, 'apertrechamiento necesario para cumplir un propósito'.

³² *dar un vado*, 'tener una tregua, darse un respiro'.

como el Gobernador Vaca de Castro había enviado a llamar al maestro de uno para concertar con él viniese a estas partes, y no se atreviendo el maestro [a el]³³, un vecino de allí, llamado Lucas Martínez Végaso, súbdito y vasallo de vuestra Majestad y muy celoso de su real servicio —que tal fama tiene en aquellas partes—, sabiendo el que a vuestra Majestad se hacía y la voluntad del Gobernador, por quererle bien cargó un navío que tenía de armas, herraje y otras mercaderías —quitándole de las granjerías de sus haciendas³⁴, que no perdió poco en ellas—, y vino, que había cuatro meses que, por falta dél, no se celebraba el culto divino, ni oíamos misa, y me lo envió con un amigo suyo, llamado Diego García de Villalón; y sabido por el Gobernador, se lo envió mucho agradecer y tener en grand servicio de parte de vuestra Majestad.

Escribíome el Gobernador Vaca de Castro, entre otras muchas cosas, los ejércitos que el Rey de Francia había puesto contra vuestra Majestad por diversas partes, y la confederación con el turco, que fue su último de potencia³⁵, y que la provisión de vuestra Majestad fue tal que no sólo le fue forzado retirarse, pero³⁶ perder ciertas plazas en su reino. De creer es que el temor de no perder el renombre de cristianísimo —a no irle a la mano³⁷— no fuera parte para que dejara de llegar a ejecución su dañada voluntad.

También me envió el pregón real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado aunque poderíamos vivir bien seguros en estas partes de franceses, por que mientras más vinieren más se perderán.

También me escribió para que enviase los quintos a vuestra Majestad. Por ésta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando a vuestra Majestad estimara como a la salvación hallar en esta tierra doscientos o trescientos mil castellanos sobre ella para servir a vuestra Majestad con ellos y socorrer

³³ [a el] ³⁰, m. ^{ce} ^{nyo}.

³⁴ hacienda, 'negocio, ocupación particular'.

³⁵ 'último de potencia, 'esfuerzo extremo, acción desesperada'.

³⁶ pero, 'sino' (Acad.).

³⁷ 'ir a la mano, 'presistir a uno, reprimirle y vedarle algunas cosas, y estorbar el punto de hablar o hacer' (Correas).

³⁸ *Promaocae*; voz de origen quecha —donde significa 'enemigos rebeldes'—, que los conquistadores aplicaron a una región imprecisa entre los ríos Maipo y Maule.

³⁹ *vallentes* (= valientes); quizá haya aquí una palatalización, esporádica pero cierta, del grupo —*lie*—, y no un mero yerro gráfico; por ello se conserva la lección del m.

⁴⁰ *reformarse*, 'restablecerse, recuperarse'.

a gastos tan crecidos, justos y sanctos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de vuestra Majestad poderlo hacer algund día.

Por el mes de setiembre del año de '543 llegó el navío de Lucas Martínez Végaso al puerto de Valparaíso desta cibdad, y el capitán Alonso de Monroy, con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante; y desde entonces los indios no osaron venir más ni llegaron cuatro leguas en torno desta cibdad, y se recogieron todos a la provincia de los *Promaocae*³⁸, y cada día me enviaban mensajeros diciéndo que fuese a pelear con ellos y llevase los cristianos que habían venido, porque querían ver si eran valientes³⁹ como nosotros y que, si eran, que nos servirían, y si no, que harían como en lo pasado; yo les respondía que si haría.

Reformadas⁴⁰ las personas y los caballos, que venían todos flacos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, padeciendo mucha hambre, por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente que vino, muy bien aderezada y a caballo, a cumplirles mi palabra, y fui a buscar los indios, y llegado a sus fuertes los hallé huidos todos, acogéndose de la parte de Maui hacia la mucha gente, dejando quemados todos sus pueblos y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida hobo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año de '544, cuando llegó a esta costa un navío que era de cuatro o cinco compañeros que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias, por granjear la vida, y hallaron la muerte; porque, cuando al paraje desta tierra llegaron, venían tres hombres solos y un negro, y sin batel, que los indios de Copoyapo los habían engañado y tomado el barco y muerto al maestro y marineros, saliendo por agua; y treinta leguas deste puerto junto a Maui dieron

con temporal al través, y mataron los indios a los cristianos que habían quedado, y robaron y quemaron el navío.

El junio adelante, que es el riñón del invierno —y le hizo tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fue cosa monstruosa, que, como es toda esta tierra llana, pensamos de nos anegar, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron a sus padres que en tiempo de sus abuelos hizo así otro año—, llegó otro navío, que fue el que prometió de enviar el Gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo, llamado Juan Calderón de la Barca, por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenía su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez o doce mil pesos que tenía, y cargó y vino con ellas, y el navío se llama *Sanct Pedro*.

El capitán, piloto y señor del navío, y que le trujo después de Dios y guió acá, se llama Joán Baptista de Pastene, ginovés, hombre muy práctico de altura⁴¹ y cosas tocantes a la navegación, y uno de los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan esta Mar del Sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sirvió mucho a vuestra Majestad en las provincias del Perú y al Marqués don Francisco Pizarro, y, después de muerto, en la recuperación dellas debajo la comisión del Gobernador Vaca de Castro, el cual le mandó, de parte de vuestra Majestad, viniese a estas provincias, por ser hombre de confianza y se emplearía en su real servicio y le conocía por tal; y él se ofreció a venir por hacerle a vuestra Majestad tan señalado, demás de los hechos. Con él me envió el Gobernador las nuevas de Francia y el pregón contra ella, que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fui al puerto; y sabiendo la voluntad del capitán, que era servir a vuestra Majestad en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era y lo que había hecho en su real servicio, que ya yo lo sabía y le conocía del tiempo del Marqués, le hice mi teniente general en la mar

⁴¹ altura, «arco vertical que mide la distancia entre un astro y el horizonte» (Acad.); es técnica utilizada en la navegación en alta mar, sin vista de la costa (navegación de altura), donde el piloto se orienta por la posición de los astros.

y le envié a descubrir esta costa hacia el Estrecho de Magallanes, dándole otro navío y muy buena gente para que llevase en ambos, y a que me tomase posesión, en nombre de vuestra Majestad, de la tierra, y así fue. Lo que halló y hizo ver a vuestra Majestad por la fee que aquí va, y dello la da Juan de Cardena como escribano mayor del juzgado destas provincias, que en nombre de vuestra Majestad crié⁴², que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de vuestra Majestad.

También envié a mi maestre de campo Francisco de Villagra, por tener práctica de las cosas de la guerra y que ha servido mucho a vuestra Majestad en estas partes, para que a los indios destas provincias los echase hacia acá y me tomase lengua⁴³ de las de adelante; y desde entonces tengo a Francisco de Aguirre, mi capitán, desa parte del río Mauli, en la provincia de Itata, con gente, que tiene aquella frontera y no da lugar que los indios de por acá pasen a la otra parte, y si los acogen, los castiga; y estará allí hasta que yo vaya adelante. Y viéndose tan seguidos y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas⁴⁴, y ya de cansados de andar por las nieves y montes como animas determinan de servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos, y cada señor de cacique ha dado a sus indios simiente, así de maíz como de trigo, y han sembrado para simientarse y sustentarse; y de hoy en adelante habrá en esta tierra grand abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras: que por abril y mayo se cogen los maíces y allí se siembra el trigo, y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz.

Como esta tierra estaba tan mal infamada, como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que a ella truje, y toda la acaudillé a fuerza de brazos de soldados amigos, que se quisieron venir en mi compañía aunque fuera a perderme, como lo pensaron muchos; y, por lo que hallé presta-

⁴² criar, 'crear': «instituir un nuevo cargo o dignidad» (Acad.), 'proveer el cargo'.

⁴³ tomar lengua, «informarse de una cosa, tomar o adquirir noticias» (Acad.).

⁴⁴ quebrarse las alas, 'perder el ánimo, el aliento'.

do para remediar a los que lo hobieron menester, que fueron hasta quince mil pesos en caballos, armas y ropa, pago más de sesenta mil en oro; y el navío y gente de socorro que me trujo mi teniente debo, por todo lo que se gastó, ciento y diez mil pesos; y del postrero que vino me adeudé en otros sesenta mil; y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno más de mil pesos puesto en ella; porque a otras tierras nuevas van por la buena fama a ellas los hombres, y ésta huyen todos por la mala en que la habían dejado los que no quisieron hacer en ella como tales; y así me ha convenido, hasta el día de hoy, para la sustentar, comprar los que tengo a peso de oro, certificando a vuestra Majestad que no tengo de toda esta suma que he dicho acción⁴⁵ contra nadie de un solo peso para en descuento della, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no poderseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta⁴⁶; y haré lo mismo en lo de adelante, que no deseo sino descubrir y poblar tierras a vuestra Majestad, y no otro interés, junto con la honra y mercedes que será servido de me hacer por ello para dejar memoria y fama de mí, y que la gané por la guerra, como un pobre soldado, sirviendo a un tal esclarecido monarca que, poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el común enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra della y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen contra los que honran el nombre de Jesús.

Demás desto, en lo que yo he entendido —después que en la tierra entré y los indios se me alzaron— para llevar adelante la intención que tengo de perpetuarla a vuestra Majestad, es en haber sido Gobernador, en su real nombre, para gobernar sus vasallos, y a ella con abtoridad, y capitán para los animar en la guerra y ser el primero a los peligros, porque así convenía, padre para los favorecer con lo que pude y dolverme de sus trabajos, ayudándoselos a pasar, como de hijos,

⁴⁵ acción (= acción), «derecho que se tiene a pedir alguna cosa en juicio» (Acad.); tener acción contra alguien, 'serle acreedor'.

⁴⁶ hacer suelta, 'remittir, perdonar una deuda'.

y amigo en conversar con ellos, jumétrico⁴⁷ en trazar y poblar, alarife en hacer acequias y repartir aguas, labrador y gañán en las sementeras, mayoral y rabadán en hacer criar ganados, y, en fin, poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor; y por todo esto, si merezco tener de vuestra Majestad el abtoridad que en su real nombre me han dado su cabildo y vasallos, y confirmármela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, a su cesárea voluntad lo remito; y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme, con el ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles tan lejos de poblaciones de cristianos, habiendo subcedido en las del Perú lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí sujetos, trabajados, muertos de hambre y frío, con las armas auestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentación suya y de sus hijos; y con todo esto, no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan a ver ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de vuestra Majestad aquello que venimos a buscar, y con esto rabian por ir a entrar esa tierra adelante, para que pueda, en su real nombre, remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de vuestra Majestad conviene, me voy poco a poco; que, aunque he tenido poca gente, si tovera la intención que otros gobernadores, que es no parar hasta topár oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido a lo buscar y me bastaba; pero, por convenir al servicio de vuestra Majestad y perpetuación de la tierra, voy con el pie de plomo poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio a vuestra Majestad, no será tarde, y donde no, el que viniere después de mí a lo menos halle en buena orden la tierra, porque mi interés no es comprar un palmo della en España, aunque toviere un millón de ducados.

⁴⁷ jumétrico; tanto este pasaje como el correspondiente de la carta siguiente (p. 61) aseguran la lectura jumétrico. frente al zumétrico de Medina, y cabe la posibilidad de conectarlo sea con geométrico, sea con simétrico (gr. symmetríos, con palatalización de la s— inicial: cf. *sucum* — *jugo*, y *ypsilon* — *u*; pero hay dificultades); en cualquier caso, la significación la sugiere el propio Valdivia: 'arquitecto, ingeniero'; está registrado un verbo *geométrrear*, con el valor de 'hacer cálculos de superficies, de posiciones relativas'.

dos, sino servir a vuestra Majestad con ellos y que me haga en esta tierra mercedes, y para que dellas después de mis días gocen mis herederos y quede memoria de mí y dellas para adelante. Y tampoco no quisiera haber tenido más posibilidad, si no fuera tanta que hubiera para dejar y llevar, porque, a no ir con ella adelante, mientras más gente hobiera, más trabajos pasara en la sustentar; con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mía, he hecho el fruto que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya a meter de hecho adonde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa vuestra Majestad que, desde el valle de Copoyapo hasta aquí, hay cien leguas y siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco [leguas]⁴⁸ por lo más, y por otras, quince y menos; y las gentes que de las provincias del Perú han de venir a éstas, el trabajo de todo su camino es de allí aquí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios del Perú con la buena orden que el Gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen della para pasar el grand despoblado que hay hasta Copoyapo, de ciento y veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, como son luego avisados, alzan⁴⁹ las comidas en partes que no se pueden haber, y no sólo no les dan ninguna a los que vienen, pero hácenles la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cogerán de aquí a tres meses, por diciembre, que es el medio del verano, en esta cibdad diez o doce mil hanegas de trigo, y maíz sin número; y de las dos porquezuelas y el cochinillo que salvamos cuando los indios quemaron esta cibdad, hay ya ocho a diez mil cabezas, y de la polla y el pollo, tantas gallinas como yerbas, que verano y invierno se crían en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo entendía en dar manera para enviar al Perú, poblar la cibdad de La Serena en el valle de Coquimbo, que es a la mitad del

⁴⁸ [leguas]; el amanuense repitió, por atracción de la misma palabra, todo el pasaje comprendido entre *leguas*, y luego tachó; pero excedió su tachadura, incluyendo en ella la voz que había originado precisamente la repetición.

⁴⁹ *alzar*, »recoger y guardar u ocultar alguna cosa« (Acad.).

camino; y hase dado tan buena maña el teniente que allí envié con la gente que llevé, que dentro de dos meses trujo de paz todos aquellos valles; y llámase el capitán Joan Bohón; y con esto pueden venir de aquí adelante seis de caballo del Perú acá, sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitán Joan Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, y mi maestre de campo por la tierra de donde los había enviado, y que los indios comenzaban a asentar y sembrar, por poder ir yo adelante a buscar de dar de comer a doscientos hombres que tengo —que en lo re-partido a esta cibdad, que es de aquí hasta Mauli, no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho, porque son treinta leguas en largo y catorce o quince en ancho— y porque me pueden venir caballos y yeguas para la gente que tengo —que en la guerra y trabajos della me han muerto la mayor parte que trujé—, eché este verano pasado a las minas las anaoncillas que nos servían, y nosotros con nuestros caballos les acarreamos las comidas, por no fatigar a los naturales, hasta que asienten, trabajando éstos que tenemos por hermanos, por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales; y ellos se huelgan, viendo que hacen tanto fruto, y en las mazamoras⁵⁰ que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro han sacado hasta veinte y tres mil castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obliguen en otros cien mil, envió al capitán Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, a las provincias del Perú, y, por responder a aquella tierra, al Gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de vuestra Majestad ha convenido, como aquí digo, y para que haga saber a los mercaderes y gentes que se quisieren venir a avencindar, que vengan, porque esta tierra es tal que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo —dígoles por-que es muy llana, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, si no es cuando

⁵⁰ *mazamorra*; posiblemente esté acertado Medina al entenderlo como 'relave', esto es, 'arena aurífera que aún puede rendir en un segundo lavado'; aunque quizá sea simplemente 'arena aurífera removida con el propósito de ir someténdola al lavado'. En algún país americano (Colombia) se conserva *mazamorra* —y su familia— en el sentido de 'lavar oro'.

hace cuarto la luna, que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindo soles, que no hay para qué llegarse al fuego. El verano es tan templado y corren tan deleitosos aires que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la más abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar; mucha y muy linda madera para hacer casas; infinidad otra de leña para el servicio dellas, y las minas, riquísimas de oro, y toda la tierra está llena dello, y donde quiera que quisieren sacarlo, allí hallarán en qué sembrar y con qué edificar, y agua, leña y yerba para sus ganados; que parece la crió Dios aposta para poderlo tener todo a la mano—y a que me compre caballos para dar a los que los han muerto en la guerra, como muy buenos soldados hasta que tengan de qué los comprar —porque no es justo anden a pie, pues son buenos hombres de caballo y la tierra [los]⁵¹ ha menester—, y algunas yeguas para que, con otras cincuenta que aquí hay al presente, no tenga de aquí adelante necesidad de enviar a traer caballos de otras partes, y para que diga a todos los gentiles hombres y súbditos de vuestra Majestad que no tienen allá de comer, que vengan con él si lo desean tener acá. Y con este viaje, tengo por mí, los caminos y voluntades de los hombres se abrirán y vernán a esta tierra muchos sin dineros a tenerlos en ella; y cuando no, quien ha gastado lo de hasta aquí y espera gastar lo de ahora lo pagará y gastará otro tanto por acabar de acreditar la tierra y perpetuarla a vuestra Majestad; y el que está conmigo yo al pie de la obra, ha gastado y espera gastar lo que digo y pasado los trabajos; vea vuestra Majestad que puede hacer el que viniere por el Estrecho con gente nueva. También envió al capitán Joan Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, con algunos dineros y crédito, a traerme por ella armas, herraje, pólvora y gente.

También quiero advertir a vuestra Majestad de una cosa: que yo envíe a poblar la cibdad de La Serena, por la causa dicha de tener el camino abierto, y hice Cabildo y les di todas las demás abtoridades que convenia en nombre de vuestra

⁵¹ [los]; el m. ofrece un borrón ilegible; se sigue en lo sustancial la lectura de Medina.

Majestad, y esto me convino hacer y decir; y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité⁵² indios que nunca nacieron, por no decirles habían de ir sin ellos a trabajos de nuevo, después de haber pasado los tan crecidos de por acá. Así que para mí tengo que, como se haya hecho el efecto porque lo poblé, converná despoblarse si detrás de la cordillera de la ñeve⁵³ no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde Copoyapo hasta el valle de Canconagua, que es diez leguas de aquí, tres mil indios, y los vecinos que ahora hay, que serán hasta diez, tienen a ciento y doscientos indios no más; y por esto me conviene, en tanto que hay seguridad de gente en esta tierra con el trato della, tener una docena de criados míos en frontera⁵⁴ con aquellos vecinos. Y de lo que aquellos valles podrán servir a sus amos en esta cibdad de Santiago será con algund tributo. y con tener un tambo en cada valle, donde se acojan los cristianos que vinieren y les den de comer; y haránlo esto los indios muy de buena voluntad y no les será trabajo ninguno, antes se holgarán.

Así que vuestra Majestad sepa que esta cibdad de Santiago del Nuevo Estremo es el primer escalón para armar sobre él los demás y ir poblando por ellos toda esta tierra a vuestra Majestad hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte. Y de aquí ha de comenzar la merced que vuestra Majestad será servido de me hacer, porque la perpetuidad desta tierra y los trabajos que por sustentarla he pasado, no son para más de poder emprehender lo de adelante, porque, a no haber hecho este pie⁵⁵ y meterme más en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no caían hombres y caballos, por la tierra era escusado venir pocos, y muchos, menos, por la falta de los mantenimientos; y por mar no pueden traerse caballos, por no ser para ello la navegación; y con

⁵² depositar 'entregar, otorgar en encomienda'.

⁵³ ñeve (= nieve); la palatalización de n— inicial seguida de i semiconsonante es corriente en la lengua hablada; formas como ñeve, ñervo (de niervo), ñebila, pueden escucharse en todo el ámbito hispánico.

⁵⁴ en frontera; esto es, 'en pie de guerra, como soldados', y no establecidos como vecinos por no haber suficientes indios para encomendarles.

⁵⁵ hacer pie, 'dícese del que se afirma o va con seguridad en una especie o intento' (Acad.).

poblar aquí y sustentar ya Coquimbo de prestado, pueden ir y venir a placer todos los que quisieren. Y como me venga ahora gente, aunque no sea mucha, para la seguridad de aquí, y algunos caballos para dar a la que acá tengo a pie, entraré con ella a buscar donde les dar de comer, y poblar y correr hasta el Estrecho, si fuere menester. Así que este es el discurso de lo que se ha podido y pienso hacer, y las razones porque se ha hecho, aunque en breve dichas.

También repartí esta tierra, como aquí vine, sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese. Y la relación que pude tener fue de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y muchos nombres de caciques; y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el inga no conquistó más de hasta aquí, y son bebetías, eran nombrados todos los principales, y cada uno éstos los indios que tienen son a veinte y treinta, y así los deposité. Después que cesó la guerra y he ido a los visitar, los comienzo a poner en orden, tornando a los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetúe esta tierra. Y llevaré conmigo adelante todos los que aquí tenían nonada y lo dejan, con satisfacer a vuestra Majestad que particularmente ni por mi propio interese no haré agravio a nadie; y si lo que se hiciere les pareciere a algunos lo es, será por el servicio de vuestra Majestad y general bien de toda la tierra y naturales; a los cuales trato yo conforme a los mandamientos de vuestra Majestad, por descargar su real conciencia y la mía; y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron conmigo, que se llaman Rodrigo González y Diego Pérez y Joán Lobo, y entienden en la conversión de los indios y nos administran los sacramentos y usan muy bien su oficio de sacerdotio; y el padre bachiller Rodrigo González hace en todo mucho fruto con sus letras y predicación, porque lo sabe muy bien hacer, y todos sirven a Dios y a vuestra Majestad.

Así que, invictísimo César, el peso⁵⁶ desta tierra y de su sustentación y perpetuidad y descubrimiento, y lo mes-

⁵⁶ peso, 'seguridad, estabilidad, firmeza'.

mo de la de adelante, está en que en estos cinco o seis años no venga a ella de España por el Estrecho de Magallanes capitán proveído por vuestra Majestad, ni de las provincias del Perú, que me perturbe. Al Perú así lo escribo al Gobernador Vaca de Castro, que se hace en todo lo que al servicio de vuestra Majestad conviene. A vuestra Majestad aquí se lo advierto y suplico, porque, caso que viniese gente por el Estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra llana como la palma; pues gente no acostumbra a los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos⁵⁷ acedos para se aprovechar dellos, se mueren la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste⁵⁸. Y si nos viesen litigar sobre⁵⁹ la tierra, está tan vedriosa⁶⁰ que se quebraría y el juego no se podría tornar a entablar en la vida. La verdad yo la digo a vuestra Majestad al pie de la letra; y así ella y a su cesárea voluntad halle yo siempre en mi favor; que por lo que deseo no venga persona que me extraiga del servicio de vuestra Majestad ni perturbe en esta coyuntura es por emplear la vida y hacienda que tengo y hobiere, en descubrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, y buscarla tal que en ella pueda a los vasallos de vuestra Majestad que conmigo tengo, pagarles lo mucho que en ésta han trabajado, y descargar con ellos su real conciencia y la mía; y después desto hecho, que es mi principal contento, y que vuestra Majestad tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo a su cesárea persona los he hecho y hago, y merezca oír y ver por cartas de vuestra Majestad que le son acébtos y a mí es servido de me tener en el número de sus leales súbditos y valsa⁶¹llos⁶¹ y criados de su real casa, que no deseo más, si la tierra toda vuestra Majestad fuere servido darla a otra o otras personas en gobierno, sin dejarme a mí parte o con la que fuere su real servicio, digo que, siendo cierto mana de su cesáreo albedrío, yo meteré en la

⁵⁷ barquino es lo propio que 'odre', de modo que *barquino acedo* ha de ser, enfáticamente, 'odre curtido, áspero, resistente'.

⁵⁸ dar al traste, 'destruir, desbaratar'.

⁵⁹ sobre, 'por, a causa de'.

⁶⁰ vedrioso (= vidrioso), 'inestable, inseguro'.

⁶¹ valsa⁶¹llos, m. vallos.

posesión della toda, o de aquella parte, a la persona que vuestra Majestad me enviara a mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano o de los señores que residen en el Real Consejo destas sus Indias. Y hasta que vuestra Majestad pueda saber esto y sea servido de me mandar responder, yo manterné la tierra como hasta aquí, con la abtoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado; y viendo mandado en contrario desto, la deporné y me tornaré un privado soldado y serviré al que viniere nuevamente proveído a estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho y presente hago a vuestra Majestad. Y estas mercedes son las que en principio de mi carta digo que he de pedir, en satisfacción de los peñones servicios que hasta el día de hoy he hecho y de los muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de vuestra Majestad.

Advierto a vuestra Majestad de una cosa y suplico muy humilmente por ella y es que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que con importunación la pida por haber hecho servicios y representarlos ante su cesáreo acatamiento, sea con condición se obligue a mis acreedores por la suma de los doscientos y treinta mil pesos que debo y por los cien [mil]⁶² que de nuevo envío a que me obliguen, que también se gastarán, y de los demás que yo hobiere gastado en beneficio de la tierra y para su sustentación, por lo que hasta ahora no he habido della sino son los siete mil pesos que tomaron los indios de Copoyapo al capitán Alonso de Monroy la primera vez, y los veinte y tres mil que también envío ahora para el útil⁶³ della al Perú; y esto sólo por no perder el crédito y por ser razonable y por la conciencia. Y no quiero salir con más hacienda de saber que en ello se sirve vuestra Majestad, porque de nuevo, en calzas y jubón con mi espada y capa tornaría a emprender con mis amigos, a quien⁶⁴ no he satisfecho lo que es justo y merecen, a hacer nuevos servicios a vuestra Majestad.

⁶² [mil], el m. trae el calderón para indicar 'un mil'.

⁶³ útil, »utilidad« (Acad.).

⁶⁴ quien; en el español antiguo este relativo era invariable para singular y plural, y conservó tal virtud incluso hasta el siglo xvii.

Otra y muchas veces suplico a vuestra Majestad —pues tengo comenzada tal obra, porque no se me haga mala, hasta que yo envíe la relación y discreción de la tierra y escriba complidamente con mensajeros propios y duplicados despachos, y los Cabildos ni más ni menos con relación de todo lo por mí y ellos hecho en su real servicio, y le envíe a pedir las mercedes, exenciones y libertades que vuestra Majestad acostumbra dar y merecen los que bien le sirven— sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá y estando proveída, se sobresea, porque así conviene al servicio de vuestra Majestad; y para mí será tan grand merced cual no sabría encarecer ni significar, porque no querría que, al tiempo que han de ser por vuestra Majestad aceptos mis servicios, viniese algund traspíe, sin querer yo dar causa a ello, por donde se tornasen ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al Marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado donde vuestra Majestad la tenga y noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo sino con tener, mientras viviere, a sus hijos en el lugar que a él; y por perder el abrigo de tal padre, que tanto se desveló en el servicio de vuestra Majestad haciendo tan grand fruto en acrecentamiento de su real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores, a vuestra Majestad suplico humilmente se acuerde dellos, haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son.

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa; es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero y hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su real servicio, gastando para venirle a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber, y por ello va adeudado y obligado a pagar en su tierra por venir en mi compañía y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido, como muy gentil soldado que es, práctico y experimentado en las cosas della; y lo ha gastado todo en la sustentación desta tierra, y por esto le deposité, en nombre de vuestra Majestad, dos mil indios. Y dejado aparte, es justo los tenga por sus servicios; por ellos y por otras muchas ra-

zones que hay es merecedor de las mercedes que vuestra Majestad fuere servido de le mandar hacer en estas partes, así a él, como a la persona que a ellas quisiere enviar a que goce por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Vase, ahora que había de haber satisfacción cogendo fruto dellos; y porque la razón que le mueve a irse a su natural⁶⁵ es tan justa, le dejo ir, que, a no tener la tan grande y serle a él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisficiera en nombre de vuestra Majestad sus servicios o le diera tanta cantidad de pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí; él tuvo cartas de España, con el primer navío que aquí vino, de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor, heredero que quedó de su padre para sustentar su casa, murió sin dejar hijos; y porque ésta no parezca saliendo fuera de su derecha línea, se va a casar, por dejar quien después dél la herede, para que no muera la memoria della. Y así, dándole de lo poco que tenía, yendo satisfecho de mi voluntad —quisiera darle mucho— le di la licencia que deseaba. Y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo y no puedo enviar relación de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente a vuestra Majestad y sepa en el estado en que quedo y mande proveer a lo que suplico; y porque dél se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso, suplicando muy humildemente a vuestra Majestad en todo aquello que de mi parte dijere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le mande vuestra Majestad dar todo el crédito que a mi propia persona sería servido de dar.

Porque tenía necesidad el navío de darse carena y echar a monte, y no había aparejo para ello en esta cibdad, y en la de La Serena hay un cierto betume que lo da Dios de sus rocíos y se cría en unas yerbas en cantidad, que es como cera, y dicen para esto muy apropiado, me voy a ella a despachar a vuestra Majestad y al Cuzco, en tanto que se calafetea y pone en orden, por no perder tiempo; y dejo a mi maestre de campo para que, en el entretanto, haga se aderece la gente para partir en dando la vuelta, que será como se vayan los

⁶⁵ *natural*, «patria o lugar donde se nace» (Acad.)

mensajeros y navío esté en orden y presto; y ya lo está y le despacho y se parte con el ayuda de Dios y de su bendita Madre y en la ventura de vuestra Majestad. A su inmensa bondad plega me la dé a mí y llegue a salvamento ante su césaréo acatamiento esta carta y elección y fee de la posesión, y mensajero, para que entienda vuestra Majestad cuál es mi fin en su real servicio. Y así he hablado a los caciques y dícholes que sirvan muy bien a los cristianos porque, a no hacerlo, envíe ahora a vuestra Majestad y al Perú a que me traigan muchos, y que, venidos, los mataré a todos; que para qué los quiero: que adelante hay tantos como yerbas que sirvan a vuestra Majestad y a los cristianos y que, pues son ellos perros y malos contra los que yo traje, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la ñeve ni enterrarse vivos en la tierra donde⁶⁶ salieron, que allí los hallaré; por eso, que vean cómo les va. Y como ellos me conocen y que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido así y héchola yo de la misma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y⁶⁷ ni con esto me engañarán que yo dejaré aquí recaudo hasta que venga gente, y después de seguro lleve toda la que hay; y servirán ellos a la cibdad de Santiago con algund tributo a sus amos y con tener tambos en el camino. Y así me parto y vuelvo a ella con la bendición de Dios y de vuestra Majestad, que le suplico me alcance. Cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarquía del universo. Desta cibdad de La Serena, a cuatro de setiembre, '545.

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Muy humilde súbdito y vasallo de vuestra Majestad, que sus sacratísimos pies y manos besa.

Pedro de Valdivia.

⁶⁶ *donde*, «de donde» (Acad.)

⁶⁷ *y*, m. y y.